

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, once de mayo de dos mil veintiuno.

Rad. 2019-00277-01

Auxíliese y devuélvase la comisión conferida en el anterior despacho comisorio por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de la ciudad.

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de entrega del inmueble distinguido como apartamento 1204 de la torre 1, que hace parte del Mall Verona del Edificio Monticello, carrera 14 Avenida Ambalá No. 44-260, se señala la hora de las 3:00 p.m. del 22 de junio de 2021.

Comuníquese esta decisión al demandado JUANCARLOS GALLO PEREZ para que el día de la diligencia tenga el inmueble desocupado con el fin de evitar mayores traumatismos a él y su familia con el lanzamiento forzoso.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez